

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y RESULTADOS DEL 1º Y 2º EJERCICIO DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL, PARA OCUPAR UNA PLAZA PEÓN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TRES PLAZAS DE PEÓN DE ALBAÑIL Y MANTENIMIENTO, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES.

"En Guardamar del Segura, siendo las 8:00 horas del día 15 de noviembre de 2021, se constituye en las dependencias de Casa de la Cultura de Guardamar del Segura (C/ Colón, nº 60), el Tribunal Calificador de las pruebas del proceso de selección, por promoción interna horizontal, para ocupar una plaza peón de mantenimiento de instalaciones deportivas y tres plazas de peón de albañil y mantenimiento, grupo agrupaciones profesionales, escala administración especial, subescala servicios especiales, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto nº 2021-4430, de fecha 24 de agosto de 2021, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Enrique Sáez Pertusa.
SECRETARIA: D. Antonio Sixto Lucas Salar.
VOCALES: Dña. M.^a Auxiliadora García Marín.
D. Alberto M. Bernal Díaz.
D. Jesús Zafra Díaz.

ASESORA VALENCIANO: María del Mar Palomar Senent

Por el Tribunal Calificador se da cuenta de escritos presentados por la totalidad de aspirantes presentados a la primera prueba, en los que solicitan la realización de todos los ejercicios de la Fase Oposición el día 15 de noviembre de 2021, renunciado a los plazos que, en su caso, por el Tribunal se pudieran establecer entre la realización de cada uno de los dos ejercicios de los que se compone la indicada fase.

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad sí acceder a lo solicitado por la totalidad de aspirantes admitidos a participar en el proceso selectivo y, en consecuencia, proceder a la realización de todos los ejercicios de la Fase Oposición en el día de la fecha.

FASE DE OPOSICIÓN

PRIMER EJERCICIO.- De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, el primer ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio y calificable de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación, como mínimo de 5 puntos. Consistirá en el desarrollo de uno o varios supuestos prácticos que determinará el Tribunal Calificador inmediatamente antes de su realización, y que versará sobre los temas relacionados en el ANEXO IV para el peón de instalaciones deportivas, y en el ANEXO V para las tres plazas de peones de albañilería y mantenimiento. La duración del ejercicio la determinará el Tribunal Calificador sin que pueda exceder de 60 minutos.

Para la corrección de esta prueba, se otorgará un 1 punto por cada respuesta correcta y no se tendrán en cuenta las respuestas erróneas, no produciendo las mismas penalizaciones.

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

Por los miembros del Tribunal se procede a la confección de dos cuestionarios tipo test de conocimiento de 10 preguntas, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta, con arreglo al programa que aparece como Anexo IV y Anexo V en las bases de la convocatoria. Asimismo el Tribunal acuerda añadir 1 pregunta más de reserva, para el caso de que alguna de las 10 preguntas resultaran erróneas, y de las que solo se procederá a su corrección en el caso de que alguna de las citadas 10 preguntas fuera declarada nula, ya sea de oficio o a instancia del interesado.

Siendo las 9,00 horas, el Tribunal se traslada al aula C de la primera planta de Casa de Cultura y a las 9:30 horas se procede al llamamiento de los aspirantes que constan en el listado definitivo de admitidos, y que son como siguen:

PEÓN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1.- Manuel Gómez Pérez

PEÓN ALBAÑILERÍA

- 1.- García Mira, Jesús
- 2.- Narejos Blasco, José Manuel
- 3.- Zaragoza Martínez, Francisco

Por el Presidente del Tribunal se informa a los aspirantes que la prueba consiste en contestar correctamente por escrito, a un cuestionario de 10 preguntas (más 1 pregunta de reserva), con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas correcta, en un tiempo máximo de 1 hora, sobre los temas relacionados en el ANEXO IV para el ejercicio de Peón de Instalaciones Deportivas y sobre el Anexo V para el ejercicio de Peones de Albañilería, y que para la corrección de esta prueba, se tendrán en cuenta que las respuestas erróneas no penalizarán, quedando los aspirantes enterados.

Igualmente se les explica que el Tribunal dispone de un bolígrafo de color rojo que, a requerimiento de los aspirantes, se les facilitará para anular las respuestas que una vez marcadas, consideren necesario cambiar por otra que estime más adecuada.

Se entrega el cuestionario de preguntas tipo test a los aspirantes y siendo las 9:35 horas, se da por iniciado el ejercicio, que tendrá un tiempo máximo de duración de 60 minutos, finalizando el ejercicio a las 10,35 horas.

Acto seguido por los miembros del Tribunal se procede a la corrección de las pruebas realizadas, siguiendo los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, y otorgándose la puntuación que a continuación se indica:

PEONES DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GARCÍA MIRA	JESÚS	5
2	NAREJOS BLASCO	JOSÉ MANUEL	6
3	ZARAGOZA MARTÍNEZ	FRANCISCO	9

PEÓN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GÓMEZ PÉREZ	MANUEL	10

Para la realización del segundo ejercicio, el Tribunal emplaza a los aspirantes para que a las 11,00 horas, se personen en el aula C de la primera planta de Casa de Cultura

SEGUNDO EJERCICIO.- En este punto se incorpora la Asesora del Tribunal en lengua valenciana, la funcionaria Dña. María del Mar Palomar Senent.

De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, el segundo ejercicio (Valenciano), obligatorio, no eliminatorio y calificable de 0 a 1 punto. Por el Tribunal, de conformidad a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a determinar las pruebas a realizar, que consistirán en la lectura de un texto en valenciano y la respuesta de varias cuestiones sobre el mismo y la realización de un ejercicio de relacionar una descripción en valenciano con una imagen, cuya duración será de un máximo de 30 minutos.

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad, y así se informa a los aspirantes, que la suma de ambas actividades será la que determine la calificación total de la prueba.

Por la asesora de valenciano, se les hace entrega a los aspirantes de ambas actividades del ejercicio de lengua valenciana, siendo las 11,15 horas, se da por iniciado el ejercicio de valenciano que tendrá un tiempo máximo de duración de 30 minutos, finalizando los dos ejercicios a las 11,30 h.

Por el Presidente se emplaza a la asesora de la prueba de valenciano, para que proceda a la corrección de los ejercicios de valenciano realizados y de traslado a los miembros del Tribunal del resultado obtenido y que es según se indica:

PEONES DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GARCÍA MIRA	JESÚS	5
2	NAREJOS BLASCO	JOSÉ MANUEL	6
3	ZARAGOZA MARTÍNEZ	FRANCISCO	9

PEÓN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GÓMEZ PÉREZ	MANUEL	10

De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, la calificación resultante de la **fase de oposición** vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios obligatorios, eliminatorios y no eliminatorios, de aquellos aspirantes que hayan superado los mismos y que es según se indica:

PEONES DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



Nº	APELLIDOS	NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	TOTAL
1	GARCÍA MIRA	JESÚS	5	0,50	5,50
2	NAREJOS BLASCO	JOSÉ MANUEL	6	0,50	6,50
3	ZARAGOZA MARTÍNEZ	FRANCISCO	9	1,00	10,00

PEÓN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	TOTAL
1	GÓMEZ PÉREZ	MANUEL	10	1	11,00

Por el Tribunal se otorga plazo de alegaciones de 5 días hábiles, que se extenderá durante el periodo comprendido del día 16 al 22 de noviembre de 2021.

De conformidad a la Base Séptima (Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos), para la realización de la Fase de Concurso, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, deberán presentar en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, los méritos para su valoración, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados de la fase de oposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de la sede electrónica.

Siendo las 12,00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.



Tribunal Calificador
N/rfa: esp/asls
Expediente Gestiona nº 4597/2021

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



Cód. Validación: 5W6DW7PLJ9MPL79TTGX7NFR | Verificación: <https://guardamardelesegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5